

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 51 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización para la enajenación a título oneroso de 18 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización de las Reformas de los artículos 43 y 183 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización de las Reformas de los artículos 1º, 8, 9, 10, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- VII. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la enajenación de una vivienda a favor de la ciudadana Claudia Elena Pérez Montes.
- VIII. Autorización para otorgar pensión a la ciudadana Rosa Isela Marquez Carreón.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIÉRREZ, LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 18 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso de dieciocho lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de autorización y Fé de Erratas de Fraccionamientos, mismos que se detalla a continuación:

APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS:

1.- FRACC. LOS TEJADOS

CR/003/2012

FE DE ERRATAS

1.- CONDOMINIOS HACIENDA DE ARVIZU Y HACIENDA DE MALDONADO

DENTRO DEL FRACC. SIERRA VISTA IV ETAPA IV- B

CR/004/2012

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de las Reformas de los artículos 43 y 183 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba, la reforma de la fracción III del artículo 43, así como el segundo y tercer párrafos del artículo 183, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 796/2012 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 796/2012 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de las Reformas de los artículos 1º, 8, 9, 10, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba, la reforma de los artículos 1, 8, 9, 10 y 144 fracción II y su inciso B), así como la denominación del Capítulo II del Título II; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 143, un inciso a la fracción II del artículo 144, y dos párrafos al artículo 155, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 791/2012 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 791/2012 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la enajenación de una vivienda a favor de la ciudadana Claudia Elena Pérez Montes. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación al acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo No. 30 de fecha 22 de septiembre del año 2011, relativo a la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Claudia Elena Pérez Montes, concubina del policía caído en cumplimiento de su deber Jorge Humberto Muñoz Pérez, en el sentido de cambiar el inmueble inicialmente asignado, ubicado en calle Basaseachic Oriente, Condominio Urique, en el Fraccionamiento Villas Residencial Del Real , Etapa III, lote 58, manzana única y en su lugar enajenar a título gratuito el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Kenzo Tange #2043, Fraccionamiento Horizontes del Sur, Fase IV, manzana 47, lote 1, en esta ciudad con numero de escritura 4263, del cual se anexa plano catastral.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión a la ciudadana Rosa Isela Marquez Carreón. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una **Pensión por jubilación** con un porcentaje de **100%** de las percepciones a la trabajadora **Rosa Isela Márquez Carreón**, con número de empleada 14738, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico a ella y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Madero Villanueva y Abelardo Valenzuela Holguín, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se acuerda por éste Honorable Ayuntamiento solicitar la reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en la parte relativa al cobro de derechos por concepto de expedición de licencia de uso de suelo, mediante la adición del rubro número 3.1.8., con el fin de que en los casos en que ingrese el trámite para obtener la licencia de suelo y ésta sea negada, solo se cobre por el trámite dos salarios mínimos; quedando la adición como se establece a continuación:

3. Utilización de áreas públicas municipales y uso de suelo

3.1...

3.1.2...

3.1.3.1...

3.1.3.2...

3.1.3.3...

3.1.4...

3.1.5...

3.1.6...

3.1.7...

3.1.8 En los casos en que la licencia de uso de suelo, no sea autorizada al solicitante, solo se le cobran, en cualquiera de los casos anteriores, dos salarios mínimos por el trámite.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO.- La adición y reforma contenidas en el presente acuerdo, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, turnar la presente propuesta de reforma, al Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada.

Al pasar a la discusión del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Ramón Lerma Corral propone que se turne a las Comisiones de Hacienda y Gobernación, para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado y aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Xóchitl Contreras Herrera, Sergio Madero Villanueva y Abelardo Valenzuela Holguín, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Toda vez que al estar ostentando el Arquitecto Vicente López Urueta, dos cargos públicos uno de la administración pública municipal centralizada y otro de una descentralizada, y de que con lo anterior se esta violando los artículos 191, 192 y 199 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los miembros de este Cabildo, hacemos un atento exhorto al Presidente Municipal, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda a nombra un nuevo Director General de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Presidente Municipal, Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, dentro de los siguientes cinco días hábiles en que sea aprobado el presente acuerdo.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto, se sometió a votación el cual obtuvo cuatro votos a favor, doce votos en contra de los Regidores Ramón Lerma Corral, Santiago Nieto Sandoval, Alma Yolanda Corral Morales, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Elia Irma Tarín Villalobos, Laura Domínguez Esquivel, Paola Berenice Ruíz Ríos, Luis Manuel Aguirre Aguilera, una ausencia de la Regidora María Josefina Sánchez Moreno y dos abstenciones de los Regidores Daniel Navejas y Héctor Hernández García, por lo que queda desechado el presente proyecto de acuerdo.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con diez minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 18 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **b).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **c).**- Proyecto de acuerdo de las Reformas de los artículos 43 y 183 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; **d).**- Proyecto de acuerdo de las Reformas de los artículos 1º, 8, 9, 10, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; **e).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la enajenación de una vivienda a favor de la ciudadana Claudia Elena Pérez Montes; **f).** Proyecto de acuerdo para otorgar pensión a la ciudadana Rosa Isela Marquez Carreón; **g).**- Cintas magnetofónicas y de vídeo que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ